

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., siete de diciembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200061600
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADOS: CARLOS EDUARDO PEÑA RUÍZ
JAIME ANDRES PEÑA RUIZ

Conforme a lo solicitado por los demandados en el memorial que antecede, el Despacho,

DISPONE:

1. Señalar la hora de las 10:00 am del 15 de diciembre de 2020, para llevar a cabo notificación personal del auto de mandamiento de pago a los demandados, la cual se hará a través de la plataforma TEAMS, a quienes se les enviará invitación para unirse a la reunión la cual debe ser aceptada, el día de la diligencia dar clic en unirse en línea con 15 minutos de antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ec0ef37deb3f71accb8171eeba86ea59dc586d69f7c9e437580fca96d478033

Documento generado en 06/12/2020 07:04:22 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>